

Resolución por la que se abre la 1ª convocatoria de ayudas a redes asociadas a la CEDU 2024

En cumplimiento de la *Normativa de Ayudas a Redes de Defensorías universitarias* de miembros de la CEDU, aprobada por la XVI Asamblea General el día 26 de octubre de 2023 en Las Palmas de Gran Canaria y de acuerdo con las *Bases de las convocatorias 2024* aprobadas por la Comisión Ejecutiva el día 1 de diciembre de 2023 en Barcelona y en virtud de las competencias atribuidas a la presidencia en los Estatutos de la CEDU,

Resuelvo:

Primero. Publicar y abrir la primera convocatoria de ayudas a redes de miembros CEDU 2024, para impulsar la organización de actividades presenciales o en línea a través de las cuales se visibilicen las funciones y misión de las Defensorías Universitarias y de la propia CEDU.

Segundo. Destinar a esta primera convocatoria de 2024 la cuantía de 1500 €.

Tercero. Las actividades objeto de esta convocatoria se deberán llevar a cabo entre el día 1 de enero de 2024 y el día 30 de junio de 2024.

Cuarto. El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda será desde el día 1 de enero de 2024 hasta el día 31 de enero de 2024. Se remitirán a la Presidencia de la CEDU a través de la dirección de correo sindic@ub.edu.

Quinto. La resolución de la convocatoria se realizará en la reunión de la Comisión Ejecutiva prevista para el día 9 de febrero de 2024.

Sexto. Publicar esta primera convocatoria por medio de la lista de distribución de defensores@cedu.es i en la intranet de la web www.cedu.es

Barcelona, 15 de diciembre de 2024

Lluís Caballol Angelats
Presidente de la CEDU